

Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
 Domicilio: Micer Mascó, 1.
 Titular: Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Sagrado Corazón» Maristas.
 Domicilio: Salamanca, 43.
 Titular: Hermanos Maristas.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Sagrada Familia».
 Domicilio: Padre Barranco, sin número.
 Titular: HH. Doctrina Cristiana.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «La Purísima».
 Domicilio: Polígono Residencial avenida Castilla, sin número.
 Titular: RR. Terciarias Frandiscanas de la Inmaculada.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Pureza de María».
 Domicilio: Vicente Gallart, 25.
 Titular: Congregación Pureza de María.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Pureza de María».
 Domicilio: Avenida del Cid, 142.
 Titular: Congregación Religiosas Pureza de María.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Pío XII».
 Domicilio: Alboraya, 9.
 Titular: Hermandad de Sacerdotes Operarios.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Parroquia de San Juan Bosco».
 Domicilio: Gregorio G^{ra}, sin número.
 Titular: Arzobispado de Valencia.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Parque-Colegio Santa Ana».
 Domicilio: Avenida Doncel, Luis Felipe García Sanchiz, 55.
 Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
 Domicilio: Avenida Blasco Ibáñez, 33-35.
 Titular: Compañía de María-Marianistas.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
 Domicilio: Salamanca, 55.
 Titular: Congregación Sagrada Familia de Burdeos.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «María Auxiliadora».
 Domicilio: Ramiro Ledes, 178.
 Titular: Congregación de Hijas de María Auxiliadora.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.

Denominación: «Jesús y María».
 Domicilio: Gran Vía Fernando el Católico, 37.
 Titular: Congregación de Jesús María.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
 Domicilio: González Martí, 4.
 Titular: Congregación MM. Desamparados.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Guadalaviar».
 Domicilio: Paseo del Mar, 56.
 Titular: «Construcciones Escolares, S. A.» (Inmobiliaria).
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Escuelas Pías».
 Domicilio: Carniceros, 6.
 Titular: Padres Escolapios.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cinco unidades y capacidad para 175 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «Alemán».
 Domicilio: Jaime Roig, 14 y 16.
 Titular: Asociación Cultural Colegio Alemán.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 26 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,
 Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

571

ORDEN de 3 de octubre de 1978 por la que se amplian enseñanzas de Formación Profesional y se declaran a extinguir otras en los Centros estatales de Montánchez (Cáceres) y Embajadores Pacifico (Madrid), respectivamente.

Ilmo. Sr.: Demandada la escolarización que a nivel de la Educación de Formación Profesional se prevé para el curso 1978-79, según los programas formulados al efecto por las diferentes Delegaciones Provinciales determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel que en la actualidad imparten los Centros Nacionales de la red dependientes de este Departamento, para acomodarlas, en la medida de los recursos disponibles, a la demanda prevista.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, con las atribuciones que le confieren la vigente Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables al caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La Sección de Formación Profesional de Montánchez (Cáceres) ampliará sus enseñanzas a partir del curso 1978-79 en el primer grado de Formación Profesional en la rama de Electricidad, profesión Electrónica.

Segundo.—Igualmente se declaran «a extinguir» en el Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Embajadores-Pacifico (Madrid) el curso de Enseñanzas Complementarias de Acceso de primero y segundo grados.

Tercero.—Las propuestas que incluidas en las programaciones de las provincias reseñadas no figuren recogidas en la presente Orden o en otras anteriores deben considerarse desestimadas.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para dictar las Resoluciones que considere necesarias para la adecuada aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 3 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.